ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
Defensoría del Espacio Público

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-463 -2026

Los abajo firmantes, se permiten presentar informe de evaluación con ocasión de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP–SMINC–463-2026,** teniendo en cuenta:

OBJETO: "Adquisición de insumos para los carnets de la entidad."

FECHA DE PUBLICACION: **05**/03/2026
FECHA DE CIERRE: **13**/03/2026

Que en respuesta a la convocatoria se recibieron dos (02) propuestas:

Nombre Proponente	NIT/CC	Valor de la propuesta Económica	PUESTO
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	901.717.612-4	4.800	1
INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS	860.513.624-8	8.925	2

Nota: La segunda propuesta se encuentra rechazada ya que el precio ofertado supera el valor promedio del estudio de mercado $8.873.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los requisitos habilitantes en orden de precio más bajo que fue la propuesta presentada por CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS, siendo necesario solicitar que aclarara dentro del término legal lo siguiente:

Solicitud de aclaración y subsanación		
Precios artificialmente bajos	Teniendo en cuenta que la propuesta habilitada es menor en 45,9% del valor establecido en el estudio de mercado, se solicita al proponente justificar su precio.	Aporta carta de justificación y desagregación de precios.
Requisitos Habilitantes	Jurídicos 1. Aportar Hoja de vida función pública, el documento aportado no está diligenciado.	Aporta documento diligenciado

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-463 -2026

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA

Según el numeral 30, de la Invitación Pública que reza:

La escogencia recaerá sobre la propuesta con el precio más bajo siempre que se encuentre acorde con las condiciones del mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y cumpla con los requisitos habilitantes de contenido Jurídico, Financiero y Técnico, relacionados en los estudios previos y en esta invitación.

La Entidad verificará en primer lugar el precio de la propuesta presentada y establecerá un orden partiendo del precio más bajo, realizado este listado, procederá a verificar los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta ubicada en primer lugar (precio más bajo),teniéndose en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y si este no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo precio, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	REQUISITO	CUMPLE SI/NO Folio
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada ANEXO 1 o ANEXO 2 (según corresponda)	SI
	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	SI
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	SI
	Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica. (Si es hombre menor de 50 años)	N/A
	Hoja de vida de la función pública persona natural (Formato 4), debidamente firmado.	SI
	Constancia o certificado en la cual acredite el pago al Sistema Integral de Seguridad Social – (Salud y Pensión) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y Riesgos Profesionales, durante los seis (6) meses	SI

	anteriores a la fecha de cierre del presente proceso del presente proceso de selección.	
	Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM vigente de la persona natural, a efectos de verificar que no se encuentre reportado en dicho registro. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar el certificado por cada uno de los integrantes para la respectiva verificación.	SI
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes fiscales de la persona natural (Contraloría General de la República, Boletín de responsables Fiscales)	SI (Verificado por la entidad)
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes de la persona natural (Procuraduría General de la Nación)	SI (Verificado por la entidad)
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona natural (Personería de Bogotá)	SI (Verificado por la entidad)
	El DADEP verificará a través de la página web respetiva los antecedentes judiciales del representante legal de la persona natural (Policía Nacional)	SI (Verificado por la entidad)
	El DADEP consultará en el sistema nacional de medidas correctivas, los registros por multas o sanciones al representante legal de la persona natural (Policía Nacional)	SI (Verificado por la entidad)
	El DADEP verificará a través de la página web respectiva la consulta de inhabilidades por delitos Sexuales (persona natural) (vigente)	SI (Verificado por la entidad)
	Formato 2 Pacto de transparencia	**SI**
	Formato 6 Autorización para el tratamiento de datos personales	**SI**
	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO Folio**
	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT actualizado	**SI**
	Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT actualizado con el código objeto del contrato (RESOL-SDH-000079 ICA 2013).	**SI**

	Formato de transferencias electrónicas y Retención en la Fuente	**SI**
	Certificación cuenta bancaria	**SI**
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO Folio**
	EXPERIENCIA	
	En caso de que la oferta sea presentada por MIPYMES, se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante requerida, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se contrata. Las certificaciones deberán contener lo siguiente: a. Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos. b. Contratante: públicas y privadas c. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. d. Razón social de la empresa o Entidad contratante. e. Nombre del Contratista. f. Objeto o Alcance o Actividades y/u Obligaciones: que tenga sea igual o similar al objeto a desarrollar en el presente contrato. g. Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. h. Prorrogas y adiciones, si aplica. i. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos j. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal: Si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	**SI**

	k. Firma de quien expide la certificación. Prorrogas y adiciones, si aplica.	
	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA: Total, certificaciones aportadas: 1 Total, certificaciones aceptadas: 1 A continuación, se relaciona la información de las certificaciones aceptadas: Valor del Contrato: $28.005.400 Contratante: **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Estado del contrato: terminado. Objeto: Adquisición de equipos y suministros para la elaboración de ficheros para el comando aéreo de combate No.1. Fecha inicio: 06 de junio de 2024 Fecha finalización: 31 de julio de 2024 Valor ejecutado: $28.005.400 Firma: LIZET VIVIANA CARDONA BEDOYA. Supervisora.	
	CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**APORTÓ**
	CLAUSULA AMBIENTAL	**APORTÓ**

- **ASPECTO ECONÓMICO DE LA OFERTA presentada por CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**

El DADEP realizó ajuste en la oferta de acuerdo a lo establecido en la cláusula 27 de la Invitación pública:

En caso de existir discrepancias entre el valor unitario y el valor total de cada ítem, el DADEP tomará, para efectos de la evaluación de la propuesta, el valor unitario. Este departamento efectuará la verificación aritmética de las operaciones, en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto.

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-463 -2026

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Tarjetas de Proximidad	1	4.033,61	766,39	4.800	$ 4.800
TOTAL						**$ 4.800**

Aplicando la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se realizaron los cálculos correspondientes y la propuesta podría considerarse artificialmente baja, ya que el precio ofertado es menor en un 45.9% de valor del estudio de mercado por lo cual es necesario pedir información adicional.

Que el informe de verificación y evaluación preliminar fue publicado el día diecisiete (17) de marzo del 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, del cual se corrió traslado para que se subsane lo requerido y se presenten las observaciones que se estimen pertinentes durante el día dieciocho (18) de marzo de 2025, termino dentro del cual se presentaron observaciones al informe y se presentó la subsanación por parte del proponente CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros del proponente CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección DADEP-SMINC-463-2026; por ser en orden de precio más bajo la primera oferta presentada donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos Habilitantes financieros
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez verificada las respuestas a las observaciones planteadas el Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto de la Subdirección de Gestión Corporativa:

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-463 -2026

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación y evaluación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto adjudicar el contrato producto del proceso de selección de Mínima Cuantía No. DADEP-SMINC-463-2026, al proponente:

PROPONENTE	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT: 901.717.612-4
VALOR DEL CONTRATO	$4.000.0000

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron el día (19) de marzo de 2026.

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Profesional especializado SGC
Subdirección de Gestión Corporativa
Evaluadora Técnica

SIXTA TULIA RONCANCIO BARON
Profesional Contratista
Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico